



#### SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SECCIÓN No. 35

LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

# CONVOCA

A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE BASE, REGULARIZADOS Y FORMALIZADOS, AGREMIADOS A LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A. ADSCRITOS EN EL HG POCHUTLA, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR QUE DEJA LA PLAZA VACANTE	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	MOTIVO	FECHA DE LA VAGANTE	JORNADA Y HORARIO DE LA PLAZA VACANTE	SALARIO MENSUAL ASIGNADO AL PUESTO	TIPO DE VACANTE	ÅREA	GRUPO	RAMA
1	SALINAS MARTINEZ FRANCISCO	100241611301 M010042000400179 (BASE)	MEDICO ESPECIALISTA "A" ANESTESIOLOGÍA	HG POCHUTLA	DEFUNCIÓN	14/07/2020	08 HORAS	\$ 41,784.00	DEFINITIVA	MÉDICA	MÉDICA	MÉDICA

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO SECTORIAL MÉDICO ESPECIALISTA "A"

#### **FUNCIONES GENERALES**

- ORGANIZAR, REALIZAR Y EN SU CASO COORDINAR, LAS ACTIVIDADES FINALES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE ACCIÓN Y DE APOYO, ESTABLECIDAS POR LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN DEL SECTOR SALUD.
- ORGANIZAR, REALIZAR Y EN SU CASO COORDINAR, LAS ACTIVIDADES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS SERVICIOS AUXILIA-RES, PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÉDICA Y AQUELLOS DE ESTE TIPO, QUE SEAN REQUERIDOS POR LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA.
- OCORDINAR, REALIZAR Y EN SU CASO EVALUAR, LA APLICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS NORMAS ESTABLECI-DAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, DE ATENCIÓN MÉDICA Y SUS AUXILIARES, Y LAS DE ASISTEN-CIA SOCIAL, SEGÚN EL NIVEL DE ATENCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y SOCIAL DONDE SU UBICA.
- EJERCER SUS ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA Y PROPORCIONAR SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE: EDUCA-CIÓN PARA LA SALUD; ORIENTACIÓN NUTRICIONAL; PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASI-TARIAS; VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA; SALUD MATERNO-INFANTIL; SALUD MENTAL, SALUD AMBIENTAL; CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ETC.
- EJERCER ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y PROPORCIONAR SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE: PROMO-CIÓN GENERAL Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA; DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y TRATAMIENTO OPORTUNO; PREVENCIÓN Y CURA-CIÓN DE INVALIDES FÍSICA Y MENTAL.
- EJERCER ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA ASISTENCIA SOCIAL Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE: ATENCIÓN A MENORES Y NCIANOS EN ESTADO DE ABANDONO; PROMOCIÓN DEL BIENESTAR Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.
- REALIZAR, SUPERVISAR Y EN SU CASO INFORMAR Y ACORDAR CON SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR SOBRE LAS DESVIACIO-NES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS NORMAS TÉCNICAS, RELATIVAS À: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y USO DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, PRESTA-CIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA EN HOSPITALES GENERALES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA DE PSIQUIATRÍA EN HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDAD; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN CASAS DE CUNA, ENTRE OTRAS.
- OPARTICIPAR, REALIZAR Y EN SU CASO SUPERVISAR, LAS ACTIVIDADES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EL VOLUMEN Y CALIDAD DE LAS METAS PROGRAMADAS Y REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA ATENCIÓN MÉDICA, LA ASISTENCIA SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA ENSEÑANZA, ADIESTRAMIENTO Y FORMACIÓN DE PERSONAL Y LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Y SOCIAL.
- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y LEGALES, ESTABLECIDAS PARA GARANTIZAR LA SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA, CON JUSTICIA E IGUALDAD SOCIAL DE LA POBLACIÓN
- REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO SEXTO. 2 FRACCIÓN VIII, 122. 123 Y 124 DE LAS CONDICIO-NES GENERALES DE TRABAJO, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 82, 83, 85, 86, 88, 89, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120,121, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCA-

# **BAJO LAS SIGUIENTE BASES:**

# 1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

# DEL 18 AL 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

# 2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCION:

2.1.- SER TRABAJADOR SINDICALIZADO DE BASE, REGULARIZADO O FORMALIZADO, AGREMIADO A LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35 DEL SNTSA, CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR. PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN Y EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (PERFIL ACADÊMICO, EXPERIENCIA, PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, DISCIPLINA LABORAL, DISCIPLINA SINDICAL, APTITUD Y ANTIGÜEDAD) SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR

2.2. ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES FORMATOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, LOS CUALES TENDRÁ QUE DESCARGAR EN LA PÁGINA DE INTERNET:

# http://intranet.saludoax-admon.com/escalafon/index.html

A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL

E) CONSTANCIA DE SERVICIOS F) CONSTANCIA DE FUNCIONES Y EXPERIENCIA LABORAL G) CURRICULUM VITAF ACTUALIZADO

H) FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
 COPIA DE NOMBRAMIENTO
 COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

#### 3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD EN ALGUNA DE LAS ÁREAS BÁSICAS DE LA MEDICINA, O DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALUD; O CON ALGUNA DE LAS ESPECIALIDADES BÁSICAS DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGO NÓSTICO Y TRATAMIENTO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

3.1.- EXPERIENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

EN FUNCIÓN DE LOS AÑOS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA.

SO, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE FUNCIONES Y EXPERIENCIA LABORAL.

#### 3.2 - CURSOS DE CAPACITACIÓN

3.2.1.- LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO; DEBERÁN VENIR SELLADOS Y COTEJADOS POR LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA Y CALIDAD, CON CRÉDITOS OTORGADOS POR LA COMISIÓN CENTRAL O COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE CAPACITACIÓN Y SERAN CONSIDERADOS AQUELLOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS DURANTE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCUR-

3.2.2. LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO: DEBERÁN CONTAR CON CRÉDITOS DE LA INSTITUCIÓN DONDE SE HAYAN IMPARTIDO Y SERÁN CONSIDERADOS AQUELLOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS DURANTE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.

3.2.3.- CORRELATIVAMENTE AL FACTOR CONOCIMIENTOS SE ADICIONARÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMEN-TO DE ESCALAFÓN.

#### 4.- DE LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

- 4.1.- EL EXPEDIENTE DEBERÁ SER INTEGRADO POR CADA TRABAJADOR PARTICIPANTE, UNA VEZ DESCARGADOS LOS FORMATOS PARA EVALUACIÓN EL CONCURSANTE DEBERÁ;
  - A) SOLICITAR AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE TRABAJO, TRAMITAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE RELACIO-NES LABORALES SU CONSTANCIA DE SERVICIOS. Y EMITIR LA EVALUACIÓN DE SU PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA Y DISCIPLINA LABORAL, DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.
  - B) SOLICITAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL, SECRETARIO GENERAL DE LA SUBSECCIÓN O DELEGADO SINDICAL, EVALUACIÓN DE DISCIPLINA SINDICAL DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.
  - C) SOLICITAR AL JEFE INMEDIATO EVALUACIÓN DE APTITUD DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCUR-
- 4.2.- UNA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE, DEBERÁ SER ENTREGADO CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE TRABAJO, EN CARPETA COLOR PAJA, CON LAS HOJAS **FOLIADAS** Y CON BROCHE BACO, DEBIENDO ANOTAR EN LA CARÁTULA DE LA CARPETA EL NOMBRE DEL TRABAJADOR PARTICIPANTE, LA (S) PLAZA (S) VACANTE (S) A LA (S) QUE PARTICIPA Y EL NÚMERO DE FOJAS QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE.
- 4.3.- EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS FIRMARÁ EL ACUSE DE RECIBO DE CADA EXPEDIENTE, DEBIENDO ANOTAR EN EL FORMATO DE ACUSE LOS DATOS ESPECÍFICOS DEL EXPEDIENTE QUE RECIBE Y DEBERÁ TURNARLOS VIA OFICIAL AL SENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

# 5.- DE LA EVALUACIÓN

5.1.- UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

5.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRAN LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN, EVALUAN-DO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS, REGISTRANDO LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS PARA DETERMINAR QUE TRABAJADOR ES GANADOR DEL CONCURSO ESCALAFONARIO.

# 6.- DE LOS RESULTADOS

- 6.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.
- 6.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO BENEFICIADOS.
- 6.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONÁRIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN, LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCA-

6.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

FORMATO PARA ALTA EN SIAP

ACTA DE NACIMIENTO

COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL

CURP CURP

RFC ACTUALIZADO

COPIA DE NOMBRAMIENTO
COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

- AQUEL TRABAJADOR QUE RESULTE GANADOR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL HG POCHUT-CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE Y DEBERÁ REALIZAR LAS FUNCIONES DEL CÓDIGO ASIGNADO, DE ERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

N TE. ATEN

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTADE ESCAPATION DE LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA eretaría de Salud

vicios de Salud de Caxac Comisión Auxilian

POR EL S.N.T.S.A. LA SEGGIÓN SINDIGAL NÚM. 35

L.T.S. CLARA TERESITA LUNA MARTÍNEZ.

C. FRANCISCO MOLINA CRISPÍ DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35.

L.C.P. CLAUDIA JUDITH TOVAR CARRILLO. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

ING. EKATERIN ALEJANDRA HERNANDEZ JUAREZ. ENC. DE LAUNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL DE LOS ERRVICIOS DE SALUD DE OAXACA

MANO MARTIN. MIXTO de ESENTIONSTANTINO

P. L.O. CECILIAMENDEZ GARCIA

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 18 DE OCTUBRE DE 2021.